

Fecha de aprobación: 01/07/2024

Guía docente de la asignatura

**Actividad Físico-Deportiva en la  
Educación Social (51411E1)**

<b>Grado</b>	Grado en Educación Social (Melilla)	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Atención Especializada en Mayores	<b>Materia</b>	Actividad Físico-Deportiva en la Educación Social				
<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	1º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Recomendado para personas con intereses relacionados con la recreación y la animación sociocultural a través de la actividad física.  
No requiere de prerrequisitos.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

Conceptos de tiempo libre, ocio y recreación. Evolución de las actividades físicas en la sociedad del siglo XXI. Necesidades de actividad física del ciudadano del siglo XXI. Ámbitos de actuación de las actividades físicas no formales. Características generales de los tipos de discapacidades motoras, psíquicas, sensoriales en relación con la actividad física para el ocio y el tiempo libre. La actividad física saludable, un nuevo paradigma en la ocupación constructiva del ocio. El Juego. Teorías. Clasificaciones. Nuevas perspectivas en la ocupación del ocio. Juegos Tradicionales, Populares y autóctonos andaluces y su utilización en diferentes colectivos. El deporte. Nuevas perspectivas en la ocupación del ocio. Juegos y deportes adaptados y específicos para colectivos con discapacidad.

Proceso de intervención del animador en los ámbitos no formales e informales. Objetivos de la intervención. Fases del proceso de intervención. Los Proyectos de actividades físicas en los ámbitos no formales e informales. Modelos organizativos de actividades físicas recreativas para la ocupación del ocio y del tiempo libre. Eventos masivos.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la



acción del Educador y Educadora social.

- CG03 - Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG04 - Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
- CG05 - Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas de acuerdo a las características de cada contexto.
- CG06 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando la autonomía y el desarrollo personal y social de personas y grupos.
- CG07 - Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE12 - Aplicar y coordinar programas y metodologías educativas de desarrollo personal, social y profesional.
- CE13 - Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de diversidad sexual y/o de género, clase, etnia, edad, capacidades diversas y religión.
- CE16 - Dirigir y coordinar planes, programas y proyectos socioeducativos.
- CE17 - Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.
- CE18 - Promover procesos de dinamización cultural y social.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT04 - Tomar decisiones académicas, profesionales y personales de forma autónoma y fundamentada.
- CT05 - Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT09 - Trabajar en equipos interdisciplinarios.
- CT10 - Asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CT12 - Diseñar, planificar y organizar el trabajo, fomentando la iniciativa y la emprendeduría.
- CT13 - Comprender y dar respuesta a las nuevas situaciones.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

### OBJETIVOS GENERALES:

- Diagnosticar los contextos sociales en clave de intervención educativa desde la Ed. Social.
- Analizar las variables relevantes para un determinado proyecto físico-deportivo de la Educación Social.
- Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de intervención socioeducativa y físico-deportiva desde la Ed. Social.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer la historia y evolución de la Actividad físico-deportiva.
- Conocer la delimitación conceptual de la Actividad físico-deportiva.
- Conocer el contexto europeo de la Animación Sociocultural y sus ámbitos de actuación, desde la perspectiva de la AFD.
- Diseñar un perfil del animador y sus competencias de acción.



- Reflexionar sobre las competencias y habilidades del/la Animador/a Sociocultural.
- Adquirir unas habilidades técnicas que conduzcan a la participación de la comunidad (dinámica de grupos, etc.).
- Adquirir destrezas para diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de Animación Sociocultural.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### BLOQUE I: MARCO CONCEPTUAL

Tema1. Concepto de Actividad físico-deportiva, Tiempo Libre, Ocio y Recreación. Evolución de las actividades físicas de Tiempo Libre y de Ocio. Necesidades de Ocio del ciudadano del siglo XXI.

Tema 2. Educar para la ocupación constructiva del ocio. Dimensiones de la educación para el ocio en el futuro: los espacios, los tiempos y las actividades físicas de ocio y tiempo libre.

Tema 3. Tratamiento de la actividad física para el ocio y el tiempo libre en los diferentes niveles de concreción curricular. Una propuesta practica.

#### BLOQUE II: ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS QUE PONEN A LA PERSONA CON SU ENTORNO INTERIOR

Tema 4. El cuerpo vivenciado: Imagen y Percepción corporal. Cualidades motrices coordinativas.

Tema 5. La condición física salud desde un planteamiento recreativo.

#### BLOQUE III: ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS QUE PONEN A LA PERSONA CON SU ENTORNO FÍSICO

Tema 6. Las habilidades motrices: elementos que nos ponen en contacto con el espacio físico y con el mundo de los objetos.

Tema 7. Las actividades físicas de ocio y tiempo libre en el medio natural.

#### BLOQUE IV: ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS QUE PONEN A LA PERSONA CON SU ENTORNO SOCIAL

Tema 8. El deporte recreativo. Una respuesta a las demandas socioculturales de nuestro tiempo. Tendencias actuales.

Tema 9. La cultura y el juego: los juegos populares, tradicionales y autóctonos.

Tema 10. Los juegos y deportes alternativos. De la innovación de nuevos materiales al fomento de la creatividad.

Tema 11. Las actividades expresivas recreativas. Ritmo y movimiento. Las dramatizaciones colectivas.

#### BLOQUE V: ORGANIZACIÓN Y PROYECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FISICAS PARFA EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE

Tema 12. Las grandes actividades lúdicas. Características de los grandes juegos: Gymkhanas, Rallyes, Ferias del Juego, Pistas y Rastros.

Tema 13. Proceso de intervención del animador de ocio y tiempo libre. Objetivos de la intervención. Fases del proceso de intervención. Tema 14. Los Proyectos de actividades físicas de ocio y tiempo libre. La planificación perspectiva.

Tema 14. La Planificación de las actividades de tiempo libre, ocio y recreación.

- ¿Qué debe saber el educador social sobre ASC?
- Funciones del educador social en ASC.
- ¿Dónde se ubica profesionalmente el educador social en la ASC?
- Animación y Liderazgo.

### PRÁCTICO

- 1.- El cuerpo vivenciado: circuito de juegos perceptivos y coordinativos
- 2.- La salud desde un planteamiento recreativo: stretching musical, relajación.



- 3.- Las habilidades desde una perspectiva lúdica.
- 4.- El medio natural, un espacio para la aventura: gymkhana de la naturaleza.
- 5.- El deporte recreativo: deportes colectivos e individuales recreativos. (minibéisbol-voley playa)
- 6.- Los juegos tradicionales en la ocupación del ocio: rally de juegos tradicionales y populares
- 7.- La feria del material: organización y exposición de materiales.
- 8.- Los juegos y deportes alternativos: juegos con material reciclado.
- 9.- Los juegos y deportes alternativos: juegos con material sofisticado.
- 10.- Las actividades expresivas recreativas (II): Dramatizaciones colectivas.
- 11.- Las actividades expresivas recreativas (I): Aeróbic recreativo.
- 12.- La organización de grandes actividades lúdicas: La Feria del juego. Propuestas a llevar a cabo en Centros de Enseñanza y espacios públicos.

Seminarios/Talleres:

- Taller de elaboración de actividades físico-deportivas en la ASC.

Prácticas de Laboratorio:

Práctica 1. Visionado y análisis de documentos relativos a acciones de ASC puestos en práctica por diferentes agentes socioeducativos así como su relación con la legislación referida a la ASC.

Práctica 2. Análisis hermenéutico de planes, programas, proyectos y memorias de acciones de ASC presentadas por diferentes agentes socioeducativos.

Prácticas de Campo:

Participación en prácticas contrato-servicio.

Práctica 1. Observación participante en proyectos de ASC desarrollados en la ciudad.

Práctica 2. Análisis de variables diagnósticas en acciones de ASC implementadas en la ciudad.

Práctica 3. Realización de actividades de ASC: dinámica de grupo, sociograma, actividades artísticas y actividades lúdicas.

Práctica 4. Confección de un proyecto de intervención desde la ASC.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Agudo, D.; Mínguez, C.; Ruiz, M.; Salvador, R. y Tomás, J. (2002). Juegos de todas las culturas. Barcelona: INDE Publicaciones.
- López Andrada B. y otros. (1986). Tiempo libre y educación. Madrid: Editorial Escuela Española.
- López Sánchez, J. M. (1993). Los Juegos Infantiles y los Deportes Tradicionales en la Educación Primaria. Granada: Calcomanía.
- Mora; J. M. Díez, R. y Llamas, J. (2003). Un mundo en juego. Barcelona: INDE Publicaciones.
- Orlick, T. (1990). Libres para cooperar, libres para crear. Barcelona: Editorial Paidotribo.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, nº 52, 2 de Marzo de 2022.
- Rebollo, J. A. (2002). Deporte para todos. Huelva. Diputación Provincial: Servicio de Deportes.
- Rebollo, J.M.; Sáenz, P. y Díaz, M. (ed) (2003). Vamos a jugar. El juego en Primaria. Huelva. Universidad de Huelva Servicio de Publicaciones.
- Ruiz Alonso, G. (1991). Juegos y Deportes Alternativos. Editorial Deportiva. Lérida: Editorial Agonos
- Torres, J. y Rivera, E. (1994). Los juegos y deportes alternativos y adaptados en Educación Primaria. Granada: Edita Proyecto Sur-Rosillo's.
- Torres, J. (2000). Actividad física para el ocio y el tiempo libre. Una propuesta didáctica.



Granada: Proyecto Sur.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

Google Académico

Artículos relacionados con el ocio y la recreación a través de la actividad física.

[https://scholar.google.com/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&q=ocio+y+recreaci%C3%B3n+a+trav%C3%A9s+de+la+actividad+f%C3%ADsica&btnG=](https://scholar.google.com/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=ocio+y+recreaci%C3%B3n+a+trav%C3%A9s+de+la+actividad+f%C3%ADsica&btnG=)**ENLACES RECOMENDADOS**

Google Académico

Artículos relacionados con el ocio y la recreación a través de la actividad física.

[https://scholar.google.com/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&q=ocio+y+recreaci%C3%B3n+a+trav%C3%A9s+de+la+actividad+f%C3%ADsica&btnG=](https://scholar.google.com/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=ocio+y+recreaci%C3%B3n+a+trav%C3%A9s+de+la+actividad+f%C3%ADsica&btnG=)**METODOLOGÍA DOCENTE**

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica
- MD02 - Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres): Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- MD03 - Seminarios: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

**EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)****EVALUACIÓN ORDINARIA**

La evaluación tendrá un carácter educativo y formativo, para ello se apoyará en un enfoque democrático y participativo de todos los agentes implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su enfoque será continuo y se adaptará a las demandas de cada una de las competencias identificadas en la materia.

**Evaluación continua:** tal y como se establece en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el alumnado podrá optar a una evaluación continua a lo largo del desarrollo



de la asignatura. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación una vez superadas todas sus partes.

#### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3 Escalas de observación

EV-I4 Portafolios, informes, diarios

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos teóricos, y elaboración crítica de los mismos a través de diferentes pruebas, trabajos y/o exposiciones de clase atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada. **40%**

EV-C2 Valoración de las prácticas, individualmente o en equipo, atendiendo a la adecuada elaboración de planificación de Unidades Didácticas y sesiones y a la participación en las mismas. **40%**

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, en las sesiones de puesta en común así como en la participación en las prácticas Institucionales que organiza la Facultad. **10%**

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo. **10%**

- **Deben superarse los criterios 1 y 2 para superar la asignatura (mínimo de asistencia 75% para evaluación continua).**

- **Será criterio evaluativo la expresión escrita correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical). Para ser evaluado de forma continua es obligatorio cumplir con todos los criterios. La no superación de alguno de ellos llevará a la evaluación de una prueba en relación al mismo.**

#### Calificación Final:

El sistema de calificaciones se expresará de forma numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Los porcentajes a tener en cuenta serán negociados entre el docente y los estudiantes en base a los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

A la evaluación extraordinaria tienen derecho todos los alumnos, independientemente de la modalidad inicial por la que hayan optado y que hayan seguido a lo largo del curso. Asimismo nos podemos encontrar con los siguientes supuestos:

**Evaluación por incidencias:** se tendrá en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

**Evaluación extraordinaria por Tribunal:** el alumnado tendrá que seguir el procedimiento siguiente (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016): El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el plazo de siete días hábiles desde la presentación de la solicitud, el estudiante deberá recibir respuesta por escrito del



Director del Departamento, quien informará al profesorado responsable de la asignatura y al Decano o Director del Centro del resultado de la solicitud. Transcurrido este plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. (p. 11).

**Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE):** el profesorado atenderá a las directrices marcadas por la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y del Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada. La presente evaluación se rige según NCG71/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada el 20 de mayo de 2013 en sesión extraordinaria de Junta de Gobierno. (Los porcentajes de calificación son los mismos que en la evaluación ordinaria tanto en la evaluación por incidencia como en el alumnado con necesidad específica. En el caso de evaluación extraordinaria por tribunal está será del 100% tal y como establece la norma especificada en cuanto a la renuncia de la calificación de las diferentes pruebas de la evaluación continua).

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

**Evaluación única final:** Según el Artículo 8.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016): Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante lo solicitará a cualquiera de los Departamentos implicados. El Director del Departamento al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, según corresponda, agotando la vía administrativa. No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo. (p.9).

**La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. 100% en el caso de prueba única final que corresponden a la valoración de prueba teórico-práctica escrita o desarrollo de proyecto consensuado con el profesor.**

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

